



Poder para pleitos

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Documento de identidad del interesado, original y en vigor.
- Detalles concretos de los procuradores y abogados a quienes se les atribuirán las facultades.
- Si interviene una sociedad como otorgante, escritura de constitución y nombramiento del administrador vigente.

DIRECCIÓN

Rúa Huertas, 8, 6º
15003 A Coruña

TELÉFONO

981 22 63 85

CÓMO ENVIARNOS LA DOCUMENTACIÓN

Presencialmente en la notaría · Por email a la dirección indicada en el mensaje de WhatsApp que acompaña a este PDF